

Crédito extraordinario para el ramo de Fomento.

Lima, 21 de abril de 1927.

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito extraordinario por la cantidad de cuatro mil libras (Lp. 4,000.0.00), para atender a los gastos que demanden los trabajos definitivos de exploración de los yacimientos de sales alcalinas, que existen en la hacienda "Maco" de la provincia de Tarma, crédito que será cubierto con los mayores ingresos del Presupuesto vigente.

Lo comunicamos a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzáles, Senador Secretario.

N. Pérez Velásquez, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 2 de mayo de 1927.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Ernesto Sousa.